



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5379/15 c/5007/14

Res. 3529/16

ACTA N° 79, de fecha 16 de noviembre de 2016.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes en el Área 2980 (Asignatura 97707) - Seminarios de Estética I y Estética II, correspondiente al Quinto y Sexto Semestre del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles de la modalidad presencial (Exp. N° 5007/14) y semipresencial (Exp. N° 7549/14);

RESULTANDO: que de fojas 47 a 51, lucen los Perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los Perfiles, Llamado y Bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil Académico para conformar un Registro de Aspirantes en el Área 2980 (Asignatura 97707) - Seminarios de Estética I y Estética II, correspondiente al Quinto y Sexto Semestre del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles de la modalidad presencial (Exp. N° 5007/14) y semipresencial (Exp. N° 7549/14):

- Licenciado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de UDELAR, en la Especialidad Historia o Filosofía, con Méritos que acrediten

algún tipo de Especialización (Publicaciones, Ponencias, Diplomas, Posgrados, etc.) en Historia del Arte o Estética. Mínimo 4 años de actuación docente, o

- Profesor de Historia con Méritos que acrediten algún tipo de Especialización en Historia del Arte (Publicaciones, Ponencias, Diplomas, Posgrados, etc.).

Mínimo 4 años de actuación docente, o

- Títulos equivalentes expedidos por Universidades del Exterior debidamente legalizados (Tratado de la Apostilla). Mínimo 4 años de actuación docente.

Condiciones Excluyentes:

- Reunir las condiciones explicitadas en el “Perfil Docente” con documentación.

- Compromiso de participar en salidas de campo vinculadas con los Temas y Proyectos de Egreso de los Estudiantes.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar los Registros de Aspirantes en el Área 2980 (Asignatura 97707) - Seminarios de Estética I y Estética II, correspondiente al Quinto y Sexto Semestre del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles de la modalidad presencial (Exp. N° 5007/14) y semipresencial (Exp. N° 7549/14).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Requisitos y Etapas del Llamado:

a) Presentación de Méritos (original y copia) en función del Perfil Docente de la Asignatura y de la documentación probatoria de las condiciones excluyentes.

Puntaje máximo de 35 puntos.

b) Entrega de la Planificación del Curso y Metodología a aplicar en hoja A4, espaciado 1,5 y en un máximo de 10 carillas. Puntaje máximo de 35 puntos.

c) Los Aspirantes que hayan pasado satisfactoriamente las Etapas anteriores y alcanzado el puntaje mínimo de 50 puntos participarán de una Entrevista



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

individual con el Tribunal del presente Llamado, donde realizará la defensa del Plan del Curso. Esta Etapa es eliminatoria y su puntaje es de 30 puntos.

En la Calificación Final el Aspirante deberá alcanzar un mínimo de 80 puntos.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Lic. Inés MORENO
- Prof. Daniela TOMEIO
- Prof. Ana SALOM

Suplentes:

- Lic. Rossana CAMPODÓNICO

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13 a 17, en el período comprendido entre el 22/11/16 al 02/12/16 inclusive, en el Interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la Inscripción los Aspirantes deberán presentar:

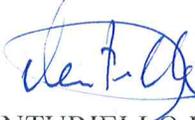
- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
 - b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
 - c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
 - d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.
- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se

realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

